



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

DESARROLLO SOSTENIBLE TRATA EN MESA TÉCNICA MÚLTIPLES CAMBIOS DE RPT

CCOO valoramos muy positivamente que con esta reunión **se cumpla el compromiso** adquirido por esta Consejería de convocar su Mesa Técnica para el 3 de febrero. Además, resulta un cumplimiento real ya que **se incluyen en el orden del día casi todos los puntos que llevábamos años solicitando tratar**.

Esta Mesa Técnica se convoca gracias a una sentencia ganada por la asesoría de jurídica de **CCOO** que obligaba a su convocatoria y que ha sido aprovechada, además, para solucionar múltiples cuestiones pendientes que llevaban sin ser tratadas años en muchos casos.

A continuación tienes detallado el resumen de la reunión.

Toledo, 3 de febrero de 2025.

Primer punto.- Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Técnica celebrada el día 16 de enero de 2025

Se aprueba el acta.

Segundo punto.- Propuesta de modificación de la RPT de personal laboral de la Consejería de Desarrollo Sostenible

Servicios Centrales

Modificación del centro de trabajo de la plaza de ordenanza, código 05387, y unificación de los códigos 05387 y 05392.

Se unifican códigos de puestos de ordenanza de la siguiente forma: se suprimen tres puestos del código 05392 de los Servicios Centrales. Dos de ellos pasan al código 05387 (eran cuatro y pasan a seis) de los Servicios Centrales y uno pasa al código 05406 (eran dos y pasan a tres) de la Delegación Provincial de Toledo.

La parte social señala el **malestar de las trabajadoras por no haber sido informadas por la Administración** de esta propuesta. Asimismo, nos han trasladado la necesidad de crear un puesto de peón especialista en los Servicios Centrales dadas las tareas a realizar en los almacenes, propias de esta categoría.

La Administración señala que en la práctica no se va a producir ningún cambio de centro de trabajo, pues la persona afectada por el cambio de código ya venía trabajando desde 2019 en el puesto que ahora se modifica. Por otra parte, estudiarán la propuesta de creación del puesto de peón especialista solicitado. **CCOO** votamos a favor. La modificación sale adelante.

Albacete

Cambio de adscripción del puesto de encargada/o general de servicios, código 01658.

Se trata de una modificación que viene a reflejar la realidad actual y con la persona afectada de acuerdo por lo que **CCOO** votamos a favor. La modificación sale adelante.

Cambio de adscripción y centro de trabajo de tres plazas de especialista de laboratorio, código 05391.

De nuevo se trata de modificaciones que adaptan la RPT a la realidad y con el personal de acuerdo por lo que **CCOO** votamos a favor. La modificación sale adelante.

Cambio de adscripción y centro de trabajo de dos plazas de auxiliar de laboratorio, código 05394.

Se trata de un caso igual a los anteriores por lo que apoyamos la modificación. La modificación sale adelante.

Cambio de adscripción de una plaza de auxiliar administrativo/a, código 04163.

Se adscribe a la Dirección General de Economía Circular y Agenda 20230 que es donde presta servicio. **CCOO** votamos a favor. [La modificación sale adelante.](#)

Cambio de adscripción del puesto de encargada/o agraria/o y medioambiental, código 01782.

De nuevo se trata de adaptar RPT y realidad con acuerdo de la persona afectada por lo que votamos a favor. [La modificación sale adelante.](#)

Cambio del complemento de puesto de una plaza de encargada/o agraria/o y medioambiental, código 01845, pasando de 426,60€ a 3.191,88€.

Otra adaptación de RPT y realidad con acuerdo de la persona afectada por lo que **CCOO** votamos a favor. [La modificación sale adelante.](#)

Cambio de centro de trabajo de una plaza de encargada/o agraria/o y medioambiental, código 04363.

De nuevo se trata de adaptar RPT y realidad con acuerdo de la persona afectada por lo que votamos a favor. [La modificación sale adelante.](#)

Cambio de adscripción de dos plazas de personal de limpieza y servicios domésticos, códigos 01786 y 05397.

Se consigue que la RPT refleje la realidad y necesidades actuales por lo que apoyamos la modificación y votamos a favor. [La modificación sale adelante.](#)

Cambio del complemento de puesto derivado de sentencia judicial de una plaza de monitor/a de medio ambiental, código 01836, pasando de 1.447,68€ a 3.191,88€.

Por **sentencia ganada por la asesoría de CCOO**, se dictó que debía ser convocada Mesa Técnica para la negociación de los complementos de puesto de las dos plazas con código 01836 centro de Educación Ambiental. Estos dos puestos cambian su adscripción y se eleva su complemento a 3.191, 88 euros.

CCOO manifestamos que lamentamos que se haya tenido que esperar desde 2021 hasta ahora para convocar la Mesa Técnica y traer a la negociación estos puestos, desoyendo el fallo judicial y nuestras reiteradas peticiones de convocatoria. Consideramos que la propuesta mejora las condiciones retributivas de las personas que desempeñan su trabajo en estas plazas, pero consideramos que el complemento debe ser

mayor, pues ha de considerarse que debe sumarse al específico de 1.447,68€ que es el que tienen los puestos actuales, ya que se trata de compensar de forma adicional por la peligrosidad derivada del manejo de animales salvajes y la toxicidad por el manejo de productos químicos.

La Administración manifiesta que en este momento no puede modificar la propuesta sin estudiar detenidamente nuestra solicitud de adecuación de este complemento, pero se compromete y, así se hace constar en el acta, que se revisará y se hará la oportuna modificación si así corresponde.

CCOO votamos a favor, tras el compromiso de la Secretaria General. La modificación sale adelante.

Cambio de adscripción de dos plazas de peón/a especialista, códigos 01800 y 01806.

Consideramos que al no haber cambio de centro, no tenemos nada que añadir pues se trata de organización de la propia Consejería. Queda pendiente la unificación de estos códigos.

Ciudad Real

Cambio de centros de trabajo a dos plazas de encargada/o agrario y medioambiental, códigos 01959 y 01965, una plaza de oficial/a agrario y medioambiental, código 01692, y tres plazas de peón/a especialista, códigos 01952, 01964 y 01970.

La Administración comienza retirando la propuesta que afecta a una plaza de encargada/o agraria/o y medioambiental, código 01959, pues el trabajador afectado está en desacuerdo y se le modifica el centro de trabajo a más de 50 kilómetros. **CCOO** éramos conscientes de este problema y así lo hemos manifestado por lo que estamos de acuerdo con la retirada de este punto pues rompe con el espíritu general de la mesa que pasa por modificaciones acordadas.

Respecto al resto de modificaciones, **CCOO** hemos consultado por las plazas de peón/a especialista, códigos 01964 y 01970, y la plaza de oficial/a de primera agraria/o y medioambiental, código 01692, y pedido que se les revise el complemento dado que también trabajan con animales. La Consejería indica que estudiará esta cuestión.

También hemos pedido que tanto para la Finca *El Rosario* como *Riofrío* se tenga como referencia de población Piedrabuena que es donde efectivamente están los centros de trabajo. La Consejería indica que lo consultará con la Delegación.

Finalmente, dadas las múltiples cuestiones, la Consejería **retira toda la propuesta** para volver a presentarla con todas las cuestiones solucionadas.

Cuenca

Unificación de códigos y cambio del complemento de puesto de cuatro plazas de peón/a especialista, códigos 05335 y 02056, pasando de 954,36€ a 3.719,64€.

Se trata de una reivindicación que llevamos haciendo hace años **CCOO** y que hemos transmitido también desde el Comité de Empresa. Se trata de una reivindicación que por fin adecúa el complemento al tipo de trabajo que realiza este personal que incluye trabajo con animales salvajes, fitosanitarios, maquinaria como motosierras y desbrozadoras, exposición a elementos al trabajar al aire libre, etc.

Cambio de centro de trabajo y cambio del complemento de puesto de dos plazas de peón/a especialista, código 02045, pasando de 954,36€ a 3.719,64€.

De nuevo se trata de una reivindicación que llevamos haciendo hace años **CCOO** y que hemos transmitido también desde el Comité de Empresa. Se adscribe a su centro real al personal y se le reconoce el trabajo que efectivamente se realiza que incluye el trato con rapaces. Hemos consultado si el kilometraje que se adeuda al personal que ahora se modifica se va a abonar de oficio. [La Consejería responde que consultarán lo que se debe e intentarán solucionarlo.](#)

También hemos planteado que en el futuro deberá plantearse reconocer a este personal disponibilidad horaria que es lo que realmente necesita el centro.

Cambio de centro de trabajo y cambio del complemento de puesto de una plaza de encargada/o agrario y medioambiental, código 02062, pasando de 426,60€ a 3.191,88€.

Se reconoce el trabajo real realizado por lo que hemos estado de acuerdo con esta modificación.

Guadalajara

Cambio de centro de trabajo y de complemento de puesto de una plaza de peón/a especialista, código 02127 (se unifica al código 02096), pasando de 954,36€ a 3.719,64€.

Se reconoce el trabajo real realizado por lo que **CCOO** hemos estado de acuerdo con esta modificación.

Toledo

Unificación de códigos y complementos de dos plazas de encargada/o agrario y medioambiental, códigos 02235 y 02236.

Entendemos que se trata de una modificación necesaria y justa por lo que hemos estado de acuerdo con esta modificación.

Tercer punto.- Preguntas y sugerencias

CCOO hemos planteado varias cuestiones:

- Consultamos **porqué no se ha tratado la modificación que hemos pedido del código 01840 de peón/a especialista que presta servicio en la Granja Cinegética de Chinchilla de Montearagón** (Albacete) adecuando su complemento de puesto a los riesgos derivados del manejo de animales, el trabajo a la intemperie y la exposición a tóxicos. **La Consejería responde que tanto la Delegación Provincial como el Servicio de Prevención de Riesgos no ven ningún tipo de peligrosidad especial**; aún así pedirán una nueva valoración a la Delegación Provincial y, si es preciso, al Servicio de Prevención y modificarán el complemento si es necesario.
- Recordamos que existe una propuesta del **CCOO** en Ciudad Real para **que se modifique la plaza de oficial/a de primera mantenimiento, código 01858, a mecánico/a** pues es la categoría necesaria y son las funciones reales que desarrolla esta persona. **La Consejería responde que lo estudiará.**
- Pedimos **que se modifique el complemento de la plaza de oficial/a impresor reprografo**, código 01857, para igualarlo a otras plazas similares que existen en la región. **La Consejería responde que lo estudiará.**

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)